

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y á los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gétilas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, 3.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.



Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelvo ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 1.º DE ENERO DE 1875.

Número 2024.

SECCION DE RECLAMOS.

Dentista.—Construcción de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Méndez-Núñez número 6, principal.

Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.

En Lisboa, D. Juan María Nogués, rue de Oiro 14, 6.

A la Jeunesse dorée.—Recomendamos á la misma y al público en general, el elegante y bien surtido establecimiento del Sr. Palomares, cuyo anuncio verán nuestros lectores en el lugar correspondiente de este diario, en donde la gente de buen tono encontrará cuanto pueda apetecer el gusto mas refinado en artículos de París y variedad de objetos de perfumería, todo de la mayor novedad y mas apropiado para regalos.

Garbanzos.—En la acreditada salchichería de los Sres. Sanchez hermanos, calle de Prim núm. 19, y bajo el pórtico de Ansaldo, se acaban de recibir abundantes y esquisitas partidas de garbanzos de Fuente-Sauco, y sus dueños han creído conveniente anunciar al público que han hecho una notable rebaja en los precios.

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

Depositaria de la provincia de Alicante.

Habiendo acordado la Dirección general de Rentas poner en circulación desde 1.º de Enero del año próximo nuevos tipos de papel sellado, pagarés de bienes nacionales para ventas y censos, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, de recibos y cuentas y del impuesto de guerra, se entenderán caducadas las emisiones de los citados efectos que en la actualidad circulan y se procederá desde el citado día 1.º de Enero al canje de los que resulten en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos, por otros de igual clase y del mismo precio.

La operación del canje, de acuerdo con el señor jefe económico de la provincia, se efectuará en esta capital en el estanco de doña Teresa Sevilla, calle de Prim, y en las cabezas de partido y demás pueblos en los estancos que designen los administradores subalternos de Rentas, de acuerdo con los depositarios de la Sociedad.

El cambio se efectuará todos los días de sol á sol desde el día 1.º al 31 de Enero próximo ambos inclusivos.

No se admitirá al canje ningún efecto de los sujetos al recargo del 50 por 100 que no esté habilitado con el sello correspondiente.

El papel sellado que se presente al canje deberá llevar el nombre y rúbrica del interesado, con una nota en que se haga constar su domicilio, número y fe-

cha de la cédula personal que exhibirá al encargado del canje y la procedencia del papel.

Los sellos de guerra, los de póliga y los de recibos se pegarán con separación de clases y precios en hojas, de papel blanco y se presentarán al canje con la firma, rúbrica y nota de que trata la regla precedente.

Será potestativo en el encargado de verificar el canje, exigir las garantías que estime necesarias al interesado en el canje, cuando la personalidad de este no le sea perfectamente conocida.

Los efectos existentes en poder de los estancieros, serán canjeados en el estanco designado para el cambio de los efectos en poder del público.

El papel en poder de las autoridades y corporaciones, se presentará al canje estampado el sello que estas acostumbraban á usar.

Se exceptúa del canje el papel de oficio que presenten los tribunales, corporaciones ó funcionarios á quienes se les facilita gratis por Real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

Alicante 23 de Diciembre de 1874.—El depositario, Tomás Tato.

BIBLIOGRAFÍA.

BALANCE DE FIN DE AÑO.

El lunes 19 de octubre próximo pasado publicó *El Imparcial* mi primer artículo bibliográfico, al que han seguido, otro en el mismo mes, tres en el de noviembre y otros tantos en el de diciembre, sin contar el presente. Total: ocho artículos, en los cuales he dado cuenta, más ó menos sumariamente, de 22 libros, importantes algunos, curiosos otros y nuevos todos, cuando no en el fondo, en la forma al menos. En puridad sea dicho: no creo haber andado perezoso en el trabajo, ni prolijo en el análisis, ni ortoso en los juicios: si de algo me acusa la conciencia es de no haber dicho todo lo que algunas de las obras anunciadas requerían, en bien ó en mal; y también, ¿por qué ocultarlo? también de haber escrito con menos estudio y detenimiento que convinieran á mis años y á mi larga carrera literaria.

Pues aun así, lectores benévolo, aun así, al disponerme hoy á cumplir con mi voluntario compromiso, y en el momento de tomar el libro de que me proponía hablaros exclusivamente, encuentro con que no es mas que uno de los diez y seis volúmenes que, con algunos folletos de que prescindo, pesan sobre mi mesa, semanas hace, esperando, como los padres del limbo, el santo alicamiento de un caritativo *Lunes* que saque á luz sus títulos siquiera.

Razon de sobra tenía Lope al decir, en su *Arte nuevo de hacer comedias*, «que suele—dar gritos la verdad en libros mudos.»—puesto que á los míos parecíame oírlos exclamar mohinos: «¿No sabes, crítico olvidadizo, que este *Lunes* es el postrero del año de 1874, y

que si para algo han de servirnos tus manguados artículos ha de ser para que no nos olvide el público en las librerías año tras años?»

Y como yo, aunque pecador, y no con fama ni pretensiones de santo, soy hombre de conciencia, confieso que la interpelación me pareció justa; y que, en su virtud, á serme posible, aquí analizaría y juzgaría, como Dios me diera á entender, todos los libros con sobra de fundamento de su postergación quejosa; pero es el caso que ni para ello me alcanza el tiempo, ni, aunque por milagro me alcanzara, bastaría la hoja de *El Imparcial*, toda entera, á contecer lo que yo escribiera, por lacónico y compendioso que fuera.—¿Cómo, pues, cumplir á un tiempo la obligación contraída con los escritores, y la que las condiciones del periódico me imponen?—En mi vida me he visto en tal aprieto.

Muchas vueltas le he dado al asunto; pero, después de todas ellas, solo encuentro un medio, bien poco ingenioso por cierto, de salir del apuro; y es el de hacer en este artículo, no ya un catálogo, mas ó menos razonado, de los susodichos libros sino pura y simplemente un índice de sus títulos, trabajo á que voy á proceder con protesta solemne de ir luego tratando de propósito de aquellos que por su importancia lo requieran y cuyo asunto esté mas ó menos á mi alcance; porque, en verdad, algunos tengo delante que tratan de materias á que soy ageno, ó en que entrometirme no quiero.

Y eso dicho, manos á la obra. Los libros á quienes soy dudor en estos momentos de anuncio y crítica, son los siguientes:

1.º *Roma y el Evangelio*, estudios publicados por el círculo cristiano-espiritista de Lérida: obra de polémica religiosa, anticatólica, no mal escrito, pero que no es, ni quiero que sea, de mi competencia.

2.º *Los doce capítulos ó sea ¿el Estado está obligado á profesar un culto?* por el doctor D. Juan Vidal y Carlá, exdiputado á Cortes. Este libro es el reverso de la medalla del anterior; su autor, legitimista, ultramontano, francamente partidario de la supremacía temporal y de la infalibilidad del Papa. Tampoco pienso volver á ocuparme en él.

3.º *La fórmula social*, por D. Ubaldo R. de Quiñones. Con decir que en 75 páginas en folio á dos columnas, se trata en ese escrito de las teorías religiosas, de la familia, de la propiedad y del derecho en su mas lata acepción considerado, basta para que se comprenda que no puede pasar hoy de anunciar ese opúsculo, y que difícilmente podré hacer mas en lo sucesivo.

4.º *La Hacienda de nuestros abuelos*, por D. Modesto Fernandez y Gonzalez, y

5.º *Portugal contemporáneo*, del mismo recomendabilísimo autor, son dos libros, aunque ya conocidos y muy justamente apreciados, de que no renuncio á tratar con detenimiento.

6.º *Un soldado español de veinte siglos*, de D. José Gomez Arceche, de la Academia de la Historia, y

7.º *El Monasticon-Eurico el presbítero*, original del célebre escritor portugués Alejandro Herculano, magistralmente traducido y anotado por D. Salustiano Rodriguez Bermejo, son obras ambas de sobresaliente mérito y amena lectura, en que á la sombra, por decirlo así, de fábulas sóbrias y discretamente imaginadas, se revela la vasta instrucción y filosófico criterio de sus respectivos autores. De una y de otra hablaremos sin tardar mucho y detenidamente.

8.º *Elementos del derecho político, penal y de procedimientos de España en materia de garantías constitucionales*, por D. Emilio Ayllon y Altola-guirro. El título de esa obra y el nombre de su autor bastan para recomendarla; y aunque hoy por hoy no sea de mucha utilidad práctica lo de las *garantías constitucionales*, de esperar es que, andando el tiempo, suceda otra cosa.

9.º *El criterio legal en los delitos políticos*, por D. Manuel Rivera y Delgado. La importancia del asunto es tan obvia que no hay para qué detenerme á encarecerla, y la competencia de quien lo trata tan notoria también, que escusado sería que yo la proclamase. Limitome, pues, á este anuncio, mientras puedo consagrarme, como lo deseo, á mas detenido análisis.

10. *Historia del Comercio en todas las naciones, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros días*, por Sherer; traducida por los alumnos de la clase de francés del Ateneo Mercantil de Madrid.

11. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia diplomática consular*, por D. Balbino Cortés y Morales, cónsul general jubilado, etc. *El Imparcial* ha anunciado ya, pocos días hace, ese libro con merecido elogio, al cual me asocio de todo corazón.

12. *Ensayo de un curso elemental de historia universal*, por D. Bernardo del Saz y Barrio, catedrático de instituto de segunda enseñanza de Palencia. Apenas he tenido tiempo para hojear ese importante y difícilísimo trabajo literario; pero aun así, me atrevo á anticipar aquí que en él se echa de ver desde luego que el autor domina su asunto, y lo trata en consecuencia con lógico desembarazo. Mas detenido análisis merece y espero en su día.

13. *Diccionario de la jurisprudencia penal de España*, por D. Marcelo Martínez Alcebillá, abogado del ilustre colegio de Madrid, etc., etc.—Parece-me, aunque profano, que ese repertorio alfabético de la jurisprudencia establecida por los fallos del Tribunal Supremo, debe de ser de grande utilidad para jueces, fiscales, letrados, y aun para los procesados mismos. Pero soy profano, repito, y tengo que remitirme en la materia al juicio de los jurisperitos.

14. *La mujer propia*, leyenda dramática del siglo XVI, por D. Carlos Coello y Pacheco. El público ha visto ya y

aplaidido en el teatro esa obra, que sobradamente extensa para las tablas, aun mutilada al representarla, reproduce hoy su autor en forma de libro. Como tal he de examinarlo cuando me sea posible; hoy solo diré que se lee con interés y con placer, y que nada enseña que no sea moral y bueno.

15. *Sensitiva*.—Novela filosófico-moral, por D. Ubaldo R. de Quiñones, escritor joven, de cuya fecundidad incansable cada día tiene el público evidentes testimonios en sus diversas obras. Lo que ahora anuncio no está aun terminada, pero lo estará en breve, y entonces diré de ella lo que me parezca.

16. *Almanaque de España* para el año de 1875, publicado por la Sociedad tipográfica.—Precio, 4 rs.—Este libro es tan de la estación, como los besugos, pero no tan escaso ni tan caro como aquellos muy estimables pescados lo están en las presentes Navidades. Contiene noticias curiosas y útiles para facilitar la vida al forastero en Madrid.

Mi balance está terminado con la lista de los libros que constituyen momentáneamente mi *pasivo*, en punto á crítica, si Dios me ayuda, espero ponerme pronto al corriente, y quedar así rehabilitado para con mis lectores, á quienes deseo felicisimas Pascuas.

P. DE LA ESCOSURA.

SECCION POLITICA.

Alicante, 1.º Enero 1875.

VENTAJAS

de la enseñanza primaria oficial sobre la privada. Influencia de ambas en la política de los Estados.

IV.

Dijimos en nuestro último artículo, que no hay ninguna escuela de instrucción primaria privada, generalmente hablando, que reúna las condiciones mas indispensables para llenar los fines de esta institución, y vamos á demostrarlo en el terreno de la ciencia pedagógica.

En primer lugar, los locales destinados á escuelas privadas, no reúnen las circunstancias que la pedagogía prescribe y la higiene recomienda, por la razón de que uno no puede hacer por sí lo que hacen muchos; porque una empresa cualquiera, que es una parte de ese todo que se llama Municipio, no es capaz de llevar á cabo, lo que solo con trabajo y contando con el dinero de los vecinos, porque todos

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

35

No dejes de tenerme al corriente de esta novedad matrimonial. Enriqueta es una amiga nuestra muy querida y me interesa por extremo saber si el escogido de su corazón descubre alguna tendencia á la buena doctrina.

Adios; estoy de marcha; me voy al campo. He buscado un pretexto cualquiera para pasar dos ó tres días lejos de mi mujer. No ceso de inventar remedios provisionales contra la monotonía, hasta que llegue el momento capital de la peripetia.

¡Qué de afanes, querido Luis, para cultivar una felicidad! Si á lo menos los hombres, en vez de arrebatársela unos á otros de las manos, se prestaran recíproca ayuda.... Pero no demos de cabeza en la utopía. ¿No somos ya dos los que militamos bajo una bandera? Dicen que la humanidad es perfectible. Esperemos.... ó por mejor decir, que esperen los que vengan detrás. Nosotros que no somos la posteridad ni menos de gozar de sus progresos morales, ayudemos el uno al otro.

Tuyo siempre,

Fernando.

VII.

Luis á Fernando.

Madrid....

Querido Fernando: Por el mismo correo que esta carta, recibirás la tempestad que me pides. Te la

34

ESCALA VEGETAL.

ciada en los periódicos. Escribeme sin compasión, amigo mio: agorero fatal de mi ruina, señálame con el dedo el abismo abierto á mis pies. Laventa peligros, profetiza desgracias, y cuando hubieres fraguado el rayo sobre mi cabeza, termina llamándome perentoriamente á Madrid, para ver si poniendo en juego toda mi energía, actividad é inteligencia, puedo conjurar la borrasca.

Al instante vuelo á tu lado, un simulacro de energía restablece mi personalidad comprometida, la nave de mi fortuna queda otra vez á flote y vuelvo triunfante á Valladolid á poner en manos de mi Elena, á trueque del susto, la escritura de compra de la casa y huerta de los Morales, que es su sueño dorado, y que está situada junto á la tuya, á las orillas del Tajo.

Esta es mi pretensión. Escuso encarecerte la diligencia. Si puedes ir á Madrid por algunos días, antes de tu regreso definitivo, te deberé un singular favor. Campeones ambos de una causa santa, debemos tener siempre un pié en el estribo para acudir á la voz del hermano que reclama nuestra ayuda.

A otra cosa. He sabido que vamos á tener un cofrade en la vaporosa persona de Carlos de Heredia, con quien ejerce en estos momentos los deberes de la hospitalidad. Muy cooperado y muy falso de sentido práctico me parece el tal Carlos para marido. A bien, que siendo amigo tuyo de la niñez, y estando en tu compañía en los momentos próximo al sacrificio, es posible que tus lecciones, autorizadas con el ejemplo, consigan despertar en su pecho el amor al arte.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

31

Por otra parte, el siglo es duro para los maridos. Contagiada de la fiebre de una civilización que trae consigo toda especie de apetitos y de inapetencias, la mujer de nuestra sociedad necesita un cultivo especial.

¡Pero á qué es repetirte los fundamentos de una doctrina que profesamos en comun y que tantas veces hemos llevado al terreno de la práctica desde que establecimos nuestra sociedad de socorros mútuos contra yelos y graznos conyugales? Te enseño una punta de nuestra bandera para que acudas en mi socorro: el socio reclama el cumplimiento de lo pactado; el amigo solicita el apoyo del amigo.

No creas por esto que el milano bata las alas sobre el nido de mis amores, ó que las nubes de la tempestad hayan empañado mi tranquilo horizonte. No, en el organismo de la felicidad esos desórdenes constituyen un grave mal, que no se combate con los medios ordinarios del arte.

Menos angustiosa es la ocasión que me obliga á reclamar tu ayuda. ¿Qué digo? Quizá sea todo el mal una inquieta y de mas esquisita percepción del artista enamorado del ideal. No te asustes: Elena es siempre la misma y no voy á pedirte un bebedizo contra desvíos de amor.

Pero nuestro cielo es por demás sereno, y tranquilo en demasía el paisaje que nos rodea. Esta es la sola causa de mis aprensiones... Temo el éxtasis de la felicidad: el reposo, por dulce que sea, algo tiene de semejante con la muerte, y necesito una nuebecilla que empañe mi horizonte, una cabeza de lobo

Están interesados en la educación de la juventud, realiza un Ayuntamiento que hasta levanta edificios destinados á escuelas.

¿Qué sucede, pues, en las privadas cuando el número de niños es crecido y el local reducido, sin ventilación y falta de luz?

El desorden, en materia de disciplina. Allí se os presentará la deplorable figura de un preceptor, escualido, sin color en el rostro y deseoso de despedir aquellas tiernas criaturas para respirar bastante; para renovar con aire sano el de sus pulmones cansados de absorber el viciado de aquella atmósfera cargada de ácido carbónico.

Sus discípulos, con grande opresión en las sienes, macilentos, con las caras ajadas cual prematuros viejos, y como flores de invernadero, aumentan con sus lloros aquella Babel en donde no se puede sostener el orden porque empujándose unas á otras las secciones, donde se pueden formar, les sirve de distracción aquel continuo tacto de colos, empleado para ocupar uno el lugar del otro, y éste el del vecino, puesto que todos no caben en un mismo lugar, según han aprendido al estudiar las propiedades de los cuerpos, y según los demuestra aquel local reducido, en donde sin luz y sin mescas, es sabido de todos que siempre se han aprendido muchas y buenas cosas.

Donde con holgura no caben los niños, mal puede haber el mobiliario. Por fortuna de los discípulos las escuelas privadas de España que sepamos nosotros, no son muy aplaudidas en el gasto de los enseres destinados á la enseñanza intuitiva.

No hay mas sino que visitar una escuela de párvulos. Allí no encontrareis ningún aparato de los que sirven para ayudar la tierna inteligencia del discípulo. Bien es verdad, que la mayoría de los maestros de las escuelas privadas no sabrían aplicarlos convenientemente.

Pasemos ahora á averiguar si el personal de estas goza de la independencia sobre la cual ha de levantarse la autoridad del profesor encargado de dirigir el corazón y la inteligencia del discípulo.

Hay profesores que son á la vez empresarios, y hay empresarios que pagan los profesores de los establecimientos de que son propietarios.

En el primer caso, el profesor tiene que transigir con las exigencias ridículas de los padres del discípulo, bajo la severísima pena de perder el discípulo que al marcharse de la es-

cuela se lleva el estipendio que paga el padre. De modo, que si el maestro transige, se convierte en instrumento del padre que pasa desde este momento á colgarse la investidura de director del establecimiento; puesto que él y no otro es el que dirige al profesor exigiéndole y dictándole la manera de dirigir y enseñar al discípulo.

Figúrese ahora el lector si estará poco boyante la enseñanza de las escuelas privadas en que hay tantos directores como padres que adquieren el derecho de dirigir el establecimiento por aquello de que su dinero les cuesta.

Si el maestro no transige, se le irán los chicos con la música á otra parte; y en este caso se acabó la escuela donde empezó la dignidad.

¿Sucede esto en la enseñanza oficial? No. Porque ante las ridiculeces del padre, se levanta la dignidad del maestro del municipio sostenida por la propia inamovilidad de un destino adquirido á fuerza de pruebas literarias, y dotado con un sueldo que lo hace independiente.

Pero no es esto solo. La suspicacia del niño en la cual quedan grabadas todas las acciones que á su vista pasan, sean buenas ó malas, traduce á su modo las relaciones que median entre su padre y su maestro, y concluye por ver en este un dependiente sumiso de aquel; esto suponiendo que el discípulo no haya advertido que los halagos se adjudican casi siempre en las escuelas privadas al que á mas subido precio paga la mensualidad. Que si esto ha entrado también en las mentes del alumno, el prestigio del maestro queda convertido en una cantidad negativa.

Si el empresario paga el profesor, éste tendrá que ser dirigido por quien no sabe enseñar, que á su vez lo será por el padre de la criatura; y figúrate, caro lector, si esta recibirá la enseñanza altamente purificada, después de haber sido destilada en tres alambiques; esto mas bien que enseñanza será la quinta esencia de la enseñanza.

Si después de esto conocen nuestros lectores que se puede hablar seriamente de la independencia del personal de la primera enseñanza privada, confesemos que hay lectores muy serios en el mundo de las escuelas privadas.

Otra de las circunstancias que se necesitan en estos establecimientos y en todos los de esta índole, es la de que el profesor resta aptitud y capacidad. Esta, donde mejor se prueba es en la oposición. Por eso

el Gobierno exige para servir escuelas de determinada categoría la oposición rigurosa; y á ella van los que sirven y los que quieren crearse una posición independiente.

¿Qué responsabilidad y qué garantía pueden tener las escuelas privadas y cuál es la que tienen las públicas?

Estas tienen la garantía oficial. El maestro que no cumple fielmente con su deber, se le separa del modo y forma que las leyes determinan.

La enseñanza oficial la garantiza el Gobierno, para lo cual, tiene un Consejo de Instrucción pública, inspectores generales, inspectores y juntas provinciales y juntas locales de primera enseñanza. Exámenes generales y públicos presididos por la autoridad.

¿Tiene algo de esto la enseñanza privada? No. El propietario de un colegio privado puede cerrarlo después de esplotarlo, y decir ahí queda eso.

Ni tiene autoridad que lo vigile ni que presida sus exámenes. La presidencia de estos la adjudica el propietario de colegio ó escuela á cualquier particular, que por lo común paga tan alto favor, pronunciando después un discurso encomiando las escelencias del establecimiento, la vasta ciencia del profesor y los sacrificios del propietario.

Véase, pues, demostrado aunque muy á la ligera, punto por punto la falta de medios en que se encuentran las escuelas de primera enseñanza privada para formar ciudadanos perfectos, y hombres virtuosos é ilustrados.

Asunto es este que bien merecería los honores de ser tratado en un libro donde con la copia de datos que poseemos, se podría formar un trabajo mas acabado que el que á grandes rasgos acabamos de trazar.

El miércoles último hizo cuatro años que el ilustre general Prim murió, víctima de una mano aleva y homicida.

Los traidores y asesinos que pusieron fin á sus días, por mas que permanezcan aun ocultos, serán execrados por la moral y la justicia, y el marqués de los Castillejos será llorado eternamente por todos sus amigos.

Con tal motivo, el martes á las once se celebraron solemnes funerales por el eterno descanso de su alma en la basílica de Atocha.

La Direccion general de correos y telégrafos anuncia oficialmente que desde el dia 29 del actual sal-

drá de Madrid por la nueva línea de Cantranc la correspondencia para el extranjero procedente de las provincias que á continuación se expresan: Madrid, Toledo, Valencia, Albacete, Murcia, Castellón, Almería, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla, Jaén, Cádiz, Huelva, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Teruel, Soria, Zaragoza, Lérida, Logroño, Huesca, Pamplona, Burgos, Vitoria, Alicante.

Por la vía marítima de Santander á Socoa se remitirá la correspondencia de las provincias siguientes: Segovia, Avila, Salamanca, Zamora, Orense, Pontevedra, Coruña, Lugo, Oviedo, Leon, Valladolid, Palencia, Santander, Bilbao, San Sebastian.

De conformidad con el art. 9.º del reglamento para el régimen de la comision general encargada de promover la concurrencia de objetos españoles á la exposicion universal de Filadelfia, han sido designados para formar parte de la junta de gobierno bajo la presidencia del Sr. Castelar, los señores Candau, Groizard, Gasset y Artime, Silvela (D. Manuel), Sedano, director de agricultura, comisario general de España en Filadelfia, ordenador é interventor de pagos del ministerio de Fomento.

La Independencia Belga, en sus interesantes cartas del teatro de la guerra, reproduce toda la organizacion de los cuerpos que constituyen nuestro ejército del Norte, haciendo cumplido elogio de esta organizacion misma. Apreciando bien los poderosos elementos que la constituyen, no quiere ocultar, sin embargo, que la guerra, por las posiciones especiales que el carlismo ocupa en el corazón de la Navarra, formando un verdadero cuadrilátero, exigen grandes sacrificios y pruebas de pericia y de valor.

De ser cierta la prision del cabecilla Villalain, la parte de la Alcarria ha ganado inmensamente, pues ahora con razon puede decirse que aquellos pueblos han tenido la suerte de perder uno de sus más implacables enemigos.

El citado cabecilla es hombre que, según dicen, con la misma facilidad ha dispuesto de la vida de un liberal que de uno de los suyos. Por los pueblos que ha transitado dejó tan hondos recuerdos, que al saber nuevamente que volvía á aproximarse huían todos los vecinos sin distincion alguna.

Hacia largo tiempo que estaba residenciado para dar cuenta de las cantidades que en concepto de contribuciones anticipadas habia cobrado, y sin duda alguna su prision no reconoce otra causa que la de no haber comparecido á responder de sus actos económicos.

El parlamento italiano va á ser llamado á votar la nueva organizacion dada á la milicia territorial y comunal en Italia. La primera, según la ley Ricotti, forma parte integrante del ejército, cooperando como reserva nacional á la defensa del Estado; pero no pudiendo ser llamada á las armas sino en caso de guerra. La milicia comunal, que reemplaza á la antigua guardia nacional, comprende á todos aquellos que, perteneciendo al ejército, disfrutan licencia ilimitada, y á los electores municipales. Esta milicia no llevará uniforme, puede ser llamada á las armas siempre que peligre el orden público.

Segun se asegura en una carta de París, que publica un colega, el nuevo proyecto de ley de imprenta que se elabora en la nacion vecina está basado en los principios siguientes:

1.º Abolicion de la autorizacion previa.

2.º Fianza para los diarios de París. Los semanales 60.000 francos; los bisemanales 80.000; los diarios 100.000.

Fianza en provincias: de 10 á 20.000 francos en las ciudades de menos de 50.000 almas; de 30 á 50.000 en las que tienen mas de 50.000 almas.

Estas disposiciones no se aplicarán á los periódicos existentes mientras no cambien de propietario.

Los delitos de prensa se someterán á una doble jurisdiccion.

Los casos de difamacion y contravencion serán juzgados por los tribunales.

Los que se relacionen con la seguridad del Estado los juzgará el Jurado.

En Madrid se ha recibido un número del *Daily Tribune*, periódico que se publica en los Estados Unidos, y que contiene tomadas del tomo de correspondencias anuales diplomáticas, las instrucciones dadas por el gobierno de Washington á Mr. Caleb Cushing, al venir á representar en España á aquel pais.

Las apreciaciones que en ella se hacen son de una naturaleza tal, que no dejan género alguno de duda respecto á las intenciones y propósitos que abraza el gabinete de Washington, respecto á Cuba, y el gobierno español deberá tenerlas muy en cuenta en todas las cuestiones que puedan surgir con aquel gobierno con ocasion de las Antillas.

A fin de que nuestros lectores se formen una idea siquiera aproximada de ellas, espondremos aquí el espíritu de las mismas:

Segun Mr. Fish, la isla de Cuba debe tener vida autónoma, ser completamente independiente, y, como todas las colonias, no deberá conservar con la madre patria, otras relaciones que las sociales, intelectuales y mercantiles, ninguna política ni administrativa.

No necesitamos llamar la atencion de nuestros lectores sobre la gravedad de lo que dejamos trascrito, pues harto se descubre en la sola enunciacion del espíritu de las instrucciones.

SECCION LOCAL.

Ayer se publicaron los siguientes *Boletines extraordinarios*:
Gobierno militar de la provincia de Alicante.

El Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva D. Fernando Primo

que asome entre las quiebras de mi paisaje, una ráfaga de huracan que agite los árboles de mi paraíso.

Tiempo há que la superficie del lago, serena y trasparente, refleja de un modo uniforme los objetos de la orilla. Conviene arrojar una piedra para que las aguas se agiten y se rompan los contornos monótonos de los árboles que se miran en ellas.

Por otra parte, amigo mio, el sosiego que permite la próspera fortuna ha paralizado completamente mi actividad. Si algun rasgo vigoroso presentaba mi fisonomía á los ojos de Elena, en los tiempos, no lejanos, en que la sávia de la juventud buscaba en las luchas políticas ó en los palenques literarios ocasiones en que emplear su energía, esos rasgos se han borrado en el reposo de una felicidad harto serena, y para mí es indudable que la mujer, confiada en el paraíso á la proteccion del hombre, ama por secreto instinto lo que en él reconoce de superior, es decir, la fuerza, la energía, la aptitud que le fué concedida para ejercer esa proteccion.

Podrán cambiar los caracteres de ese culto instintivo de la fuerza, según los grados de educacion que alcance la mujer ó según el mecanismo mas ó menos grosero de su organizacion: su divinidad podrá tomar la forma del Hércules brutal que agita la clava ó se hará perceptible bajo la imagen de Júpiter haciendo fecunda su cabeza para dar una Minerva al Olimpo. En suma, podrá cambiar la advocacion, pero la divinidad existe y es siempre la misma.

Pues bien, amigo mio, la vida que llevo no es para conservar ese prestigio á los ojos de mi mujer.

Del hombre que le ha inspirado amor no queda mas que una imagen velada, un retrato sin expresion, una sombra. Vegeto, me muevo al rededor suyo, abdicó mi personalidad en el éxtasis de una contemplacion muda y tranquila, y todos los signos de mi vitalidad moral se reducen á dar y recibir un amor que se nutre de sí mismo... ¿Qué menos pudieran hacer el olmo y la yedra?

Ya lo ves, querido Luis; del hombre que Elena ha encontrado amable, no queda mas que la tradicion. ¿Debo esperar que llegue un dia en que el amor degenere en costumbre de amar? Libreme Dios de ese abismo... No, el arte que pongo en juego para conservar el calor de su corazón, empieza á girar en un círculo vicioso... Es fuerza apelar á los grandes medios. Ya que no viene por sí misma, es preciso producir la tempestad por el provecho que resulte de conjurarla. Es un medio que la politica no siempre desdeña para satisfacer ilegítimas ambiciones. ¿Le será negado á un marido que aspira al santo fin de que no abandonen su hogar los dioses propicios?

Basta ya de preámbulos, querido Luis; tu me comprendes y no estrañarás lo que voy á pedirte. Así que vuelvas á Madrid, mándame una tempestad por el correo. Escríbeme una carta cruel en que me anuncies que mi fortuna se halla gravemente comprometida.

Ella no sabe aun que la crisis mercantil que atravesamos, no me ha cogido de sorpresa, y que los fondos que tenia colocados en la casa de Almeida, se salvaron á tiempo de la quiebra que hoy veo anun-

mando tan negra como la deseas, á fin de que el arco iris sea mas brillante y hermoso.

Veo con placer que eres un artista de inspiracion. Esos grandes golpes de claro-oscuro revelan un pincel atrevido y una noble ambicion de gloria: gloria modesta escondida, ignorada, que nunca buscará por pregoneras á las cien trompetas alquiladas de la fama, pero que sonará con sincero entusiasmo, en lo profundo de mi corazón.

Deseo que tus afanes produzcan el fruto apetecido y aplaudo los fundamentos de tu invencion... Quieres avivar el sagrado fuego de tu felicidad: sacerdote de tu propio templo, no quieres dormirte al pié del ara. ¡Bravo, amigo mio! Si ese no es el medio de prolongar la dicha que buscamos en el amor de una mujer... es que esa dicha no existe en el mundo ó es una flor efímera como el ababol de los campos.

¿Quién sabe? Posible es que al fin de la jornada los resultados no correspondan al trabajo que ponemos para conservar nuestro bien; pero yo estoy persuadido á que si la empresa es realizable, mas posibilidad tendrá de lograrla el que pone los medios que el que lo deja á Dios y á la ventura.

Yo de mí sé decir que he tomado tan á pecho mi oficio de marido conservador, que no puedo ver con ojos serenos las aberraciones en que incurrir la inmensa mayoría de nuestros cofrades. ¡Qué abandono, querido Fernando! ¡Qué completo olvido de todo aquello que puede hacer duraderas las ilusiones! ¡Qué absoluta falta de tacto para sortear en el matrimonio los terribles escollos de la prosa!

de Rivera, en telegrama de las doce de la noche, me dice lo siguiente:

«El Capitan general de Castilla la Nueva D. Fernando Primo de Rivera á los Generales en Jefe, Capitanes generales de los distritos, Gobernadores militares de las provincias y Comandantes generales de Genta y Campo de Gibraltar (Algeciras), Duque de la Victoria y Marqués de Novaliches.

Los ejércitos del Centro y del Norte, la guarnicion de Madrid y las de otras provincias, han proclamado á D. Alfonso de Borbon, Rey de España.

Madrid y todas las poblaciones donde es conocido este suceso, lo acogen con inmenso entusiasmo.

El Duque de la Torre ha declarado que en vista de la actitud del ejército no se opone al movimiento.

El Gabinete presidido por el Sr. Sagasta acaba de entregarme el poder.

En este momento se constituye un nuevo Gobierno de cuya composicion le daré conocimiento.»

Lo que se hace saber por este extraordinario para la general inteligencia, á la vez que dirijo mi voz amiga á los sensatos habitantes de esta capital y provincia, exhortándoles á que den pruebas de su cordura coadyuvando á conservar la tranquilidad pública del más vital interés en estos momentos.

Por decision del Gobernador civil asumo los dos mandos.—El brigadier gobernador, García Torres.

Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Habitantes de esta provincia: El grave acontecimiento político que os ha sido comunicado por el Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia, me mueve á presentar la dimision de mi cargo, del que he hecho entrega á la repetida Autoridad militar, por hallarse enfermo y haberme anunciado la suya el Secretario de este Gobierno.

Me despido de vosotros, llevando en mi corazon un gratísimo recuerdo por las simpatias y atenciones de que he sido objeto por vuestra parte, así que, donde quiera que la suerte me lleve, tendrá una verdadera satisfaccion en recordaros el que fué Gobernador de esta provincia.—Enrique Fernandez.—Alicante 31 de Diciembre de 1874.

Gobierno militar de la provincia de Alicante.

El Excmo. Sr. Presidente del Ministerio Regencia, en telegrama de las seis de esta mañana, me dice lo siguiente:

«El Presidente del Ministerio Regencia D. Antonio Cánovas del Castillo, á los generales en jefe, capitanes generales de distritos y departamentos, gobernadores militares y civiles de las provincias, y presidentes de las Audiencias del Reino, príncipe de Vergara, Logroño; marqués de Novaliches, Avila.

«Acaba de constituirse ministerio bajo mi presidencia, compuesto de las personas: Estado, D. Alejandro de Castro; Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas; Guerra, el teniente general don Joaquín Jovellar; Hacienda, D. Pedro Salaverria; Marina, marqués de Molins; Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo; Fomento, el marqués de Orovio, y Ultramar, D. Adelardo Lopez Ayala.»

Lo que tengo el gusto de publicar en este segundo extraordinario, para general inteligencia y satisfaccion de los habitantes de esta capital y provincia.—El Brigadier Gobernador, García Torres.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Enrique Fernandez, gobernador civil que

ha sido de esta provincia, salió ayer tarde en el tren-correo para Madrid. Sus numerosos amigos salieron á despedirlo hasta la estacion.

GUERRA CIVIL.

El martes publicó la Gaceta el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra referentes á la insurreccion carlista:

«Valencia.—El gobernador militar de Albacete en despacho del 27 á las nueve y media de la noche remitido por el correo, manifiesta que el teniente coronel Portillo, habiendo terminado el día anterior á las doce de la noche una penosa marcha, consiguió ponerse sobre pista del titulado cura de Alcahon, y despues de un descanso de dos horas empezó de nuevo la persecucion, dando alcance al enemigo á las siete de la mañana en las alturas de Lezuza. Roto el fuego por ambas partes defendió éste sus posiciones hasta las diez, quedando derrotado con pérdida de mas de treinta muertos, cogiéndole algunas armas y pertrechos.

La misma columna, sin embargo del temporal de nieve, continúa persiguiendo activamente á dicha faccion.

El capitan general del distrito participa que en una salida verificada por los voluntarios de Segorbe ha sido muerto el secretario de aquella comandancia carlista, cogiendo la documentacion de ella, dos armas de fuego y algunas prendas de uniforme.

Castilla la Nueva.—En despacho del gobernador militar de Guadalajara se da cuenta de que el capitan de la guardia civil Linares, á quien aquella autoridad habia encargado la persecucion de las partidas que recorrian los pueblos de Viana, Mondéjar y Priego, dió alcance en Alcantud á los cabecillas Tonja y Palomar, y despues de una hora de fuego, les hizo 27 prisioneros, apoderándose de siete caballos, varias armas y municiones. Se ignoran aun las demás bajas hechas al enemigo; por nuestra parte no ha ocurrido novedad.

Castilla la Vieja.—Por despachos de los gobernadores militares de Leon y Oviedo se sabe haberse presentado á indulto en los tres últimos días 10 individuos á la segunda de dichas autoridades y cuatro á la primera, algunos de ellos con armas.

Galicia.—El capitan general manifiesta haber sido sorprendida por el teniente de la guardia civil D. José Cerdá en el lugar de Outeiro (Pontevedra), seis individuos procedentes en su mayor parte de la disuelta faccion Redondo, que trataban de organizar una nueva partida.

En la Poia se han presentado á indulto al jefe de la columna tres carlistas y otro en Guizo, todos con armas.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos fecha 26 conmutando por la pena de destierro el resto de la diez años de prision mayor impuesta por la audiencia de Madrid á Julian Costa y Gamon, en causa sobre homicidio, é indultando á Blas Cantero y Serrano de la pena de inhabilitacion perpetua, que como accesoria le impuso la audiencia de Granada en causa tambien sobre homicidio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 26 nombrando comandante gene-

ral del campo de Gibraltar al mariscal de campo D. Pedro Beaumont y Peralta.

—Orden fecha 24 disponiendo que el director general de Artilleria compre directamente en la casa Krupp 30 bloks de acero fundido para construir en Sevilla otros tantos cañones. Plasencia y el acero para las piezas del cierre y obturador, cuyo costo se ha presupuestado en 29.100 pesetas.

—Otra fecha 27 conmutando por la pena inmediata la de muerte impuesta al cabo primero del regimiento infanteria de Tetuan Maximino Carriles y Collado por el consejo de guerra en causa sobre sedicion.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto fecha 22 declarando caducado, con pérdida de la fianza de 340.000 pesetas nominales, el permiso otorgado á M. Charles William Gratiane para establecer y explotar cables telegráficos submarinos desde Manila á la línea general de la costa de Asia.

—Orden fecha 16 derogando la real de 22 de agosto de 1866 en cuanto se halla en oposicion con las prescripciones de la ley de aguas de 3 de agosto de 1866, aplicado á la isla de Cuba por real orden de 8 del mismo mes, y reviviendo al Gobierno para otorgar las concesiones de mayor importancia que dicha ley espresa.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 25 (recibido con retraso).—La Voz de la Verdad publica el texto del discurso pronunciado el lunes por el Papa. El Santo Padre habla de la incertidumbre, de las contradicciones, de las pasiones que agitan la sociedad, obligada á marchar sobre tinieblas. Demuestra las recompensas que los buenos católicos, hallarán en el cielo. Debemos felicitarlos dice, de los triunfos que alcanza el catolicismo, no solo por la conversion al mismo de un elevado personaje y de otros muchos que han seguido su ejemplo, sino por la de millares de griegos sistemáticos de Oriente.

El Papa censura la conducta de los eclesiásticos que ocupándose de cuestiones políticas abandonan su sagrado ministerio. Estos eclesiásticos, dice, que desgraciadamente no faltan en Italia, estravian su conciencia. Termina haciendo recomendaciones á los cardenales y obispos.

Versalles 25 (retrasado).—Mr. Tallboud ha recibido numerosas felicitaciones por parte de la magistratura por la firmeza con que ha defendido sus derechos contra las tentativas de la mayoría republicana de la quinta seccion.

Lisboa 27.—Los periódicos anuncian la prision en Sabugal de un cura, jefe de una conspiracion para organizar una partida en la frontera, cuyo objeto era facilitar el paso del contrabando de guerra destinado á una insurreccion carlista proyectada en territorio español. Dicho cura sostenia una activa correspondencia con el centro miguelesta de Lisboa, y hacia frecuentes viajes á Castilla Rodrigo.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Carolina, de 28 ts., p. J. Torregrosa, de Torrevieja, con 18.100 ks. sal á D. J. Mas.

Laud Tres Hermanos, de 70 ts., patron P. Galiana, de Málaga, con 15.945 ks. hierro á D. A. Campos.

Polaera Josefina, de 187 ts., p. M. Bonet, de Palma, con 25 bultos á don R. Garcias.

Del extranjero.

Vapor Darro, de 269 ts., c. F. Salomé, de Cete y Barcelona, con 6 bultos á los Sres. Itier, 16 á D. S. Perez, 27 á D. A. Garcia, 2 á D. J. M. Geldrán, 1 á doña J. Bielsa, 1 á D. P. Morante, 5 á los Sres. Guillen Lopez, 9 á D. J. Carratalá, y 1 á los señores sobrinos de Tato.

DESPACHADOS.

Balandra San José, de 117 ts., p. P. Nogueroles, para San Estéban de Pravia, con 3 barriles vino.

Laud Santo Tomás, de 48 ts., p. F. Ruiz, para Santa Pola, con 32 cascos vacios.

Laud San Antonio, de 69 ts., p. J. Bosch, para Palma, con 28 sacos pimienta y 7 cajas fósforos y otros efectos.

Vapor Darro, de 256 ts., c. F. Salomé, para Valencia, con efectos.

Laud Sangre, de 80 ts., p. A. Gandolfo, para Santa Pola, con efectos.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se espresan:

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obser. vaciones. Lists various agricultural products like Aceite del país, Id. Andalucía, Aguardiente caña, etc.

GENEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obser. vaciones. Lists various colonial goods like Acero de Trieste, Azúcar b. s. floret, Id. reg. á bueno, etc.

Advertisement for D. Fernando de Ibarrola y La Presilla. Includes text: Falleció el 29 de Diciembre 1873. Sus hijos, hijos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al aniversario que tendrá lugar mañana 2 de Enero en la insigne iglesia colegial de San Nicolás, de lo que recibirán favor. Alicante 1.º de Enero 1875. BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DE HOY.—Circuncion del Señor. SANTO DE MAÑANA.—San Isidoro obispo y mr. ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy.—A las tres y media de la tarde la comedia en tres actos, Las pesquias de Patricio. Y el chistoso sainete, Los Parvulitos. A las siete y media de la noche el drama en cuatro actos, Redencion ó la dama de las camelias. Y la chistosa y aplaudida pieza, No mateis al alcalde. Entrada general, 3 rs. ALICANTE: IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLSAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó camera. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras

Corraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, esjon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

TIENDA NUEVA CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,

PRECIO FIJO

¡¡YA LLEGO!! el completo surtido de invierno; los parroquianos de esta casa podrán surtirse á su placer de género bueno y barato.

- Pecheras para camisas desde 4 cts. una. Lanitas de 3, 4 y 5 rs. ahora 2 rs. vara. Nuevo surtido de percales buenos, desde 12 ctos. Paten para pantalón, desde 2 rs. Gasas y percalinas, 10 ctos. Retortas, 14 " Id. de 40 pulgadas ancho, desde 21 " Linones, 21 " Batistas de Escocia, 24 " Irlanda puro hilo, 4 rs. vara. Lienzos hilo ancho para sábanas sin costura, desde 12 " Servilletas de hilo y de algodón, desde 13 ctos. una. Toallas, 21 " Mantelitos, 5 rs. uno. Mantelerias hilo adamasca-das, desde 42 rs. juego. Granadinas para mantillas, 8 rs. vara. Surtido completo en colores de rasete de seda para adorno de vestidos, 8 " Medias para señora á 1 rl. par. Pañuelos porcal para la cabeza, desde 13 ctos. uno. Pañuelos para el bolsillo, desde 3 ctos. uno. Telas de hilo para colchones, desde 30 ctos. vara. Tartanes, 3 rs. Tartanes negro, 28 ctos. Velos para mantillas, 4 rs. uno. Muselina del sol 5 palmos ancha, desde 19 ctos. vara. Calicotes, Hamburgos y Madapolams, desde 14 " Persas para cubrecamas, 2 rs. Brillantinas inglesas, 28 ctos. Pañuelos hilo cenefa color. Id. blancos en cajas de lujo, 24 rs. doc. Id. de seda, 8 " Id. de pita, 10 " Id. semi-pita, 8 " Id. semi-canónigo, 7 " Piezas lienzo de 40 varas, á 80 rs. pieza. Guindas para vestidos, á 2 rs.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para **Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.**

Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE PULMON DE TERNERA,
de don Lorenzo R. Hernandez,

preparado por su sucesor y hermano D. Juan, farmacéutico,
calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PRECIO 8 RS. FRASCO.

Nuestro tesoro del pecho tan conocido del público y recomendado por todos los profesores de la ciencia de curar por sus excelentes resultados, a eficacísimo en los *romadizos fuertes, catarros agudos y crónicos, el asma la tisis incipiente y hasta en segundo grado* proporcionando un notable alivio, en su último periodo, calma y cura las toses, ronquera, toserina, y es un excelente remedio contra la coqueluche de los niños.

Por su agradable sabor pueden tomarlo los niños de mas tierna edad, y las personas de paladar mas delicado.

A cada frasco acompaña una instrucción para su uso.

Depósitos: Madrid, Farmacia de D. Manuel R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2, y en todas las demás farmacias. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al pormayor, se les hará nau rebaja de un 35 por 100.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- | | |
|---|--|
| Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. | Suela negra. |
| Charoles alemanes y franceses. | Corregeles negros y blancos. |
| Piel de vaca charolada y sin charolar. | Cuero imperial. |
| Becerras satinados del pais y extranjeros. | Vaquetillas asilleradas. |
| Becerras engrasados y blancos. | Badanas y vaquetas charoladas. |
| Sagrenas del pais y extranjeros. | Sillones, silletas y costillas. |
| Vaquetas terneras. | Campanas de todas clases para caballerías. |
| Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. | Cascabeles franceses y del pais. |
| Cordoban graneado y liso. | Cascos de cabezada. |
| Badanas de todos colores. | Tachas blancas. |
| Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. | Tachuelas doradas. |
| Badanas charoladas. | Badanas catalanas. |
| Raldeses. | Hebillas estañadas.—Id. de hierro. |
| Merinas para abrigo. | Serretas, bocados, anillas, etc. |
| Estatezados. | Borlas y adornos para caballerías. |
| Gamuzas de varios colores. | Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos. |

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sodas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado *La Victoria*, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD —A PRECIOS ECONOMICOS.

TERCIANAS

CURACION RADICAL
CON EL
ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi especifico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradés y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

PELETERIA.

En el establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en Manguitos piel Moscú, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de uña y dos caídas, y cuellos á la inglesa y marinera.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

Grandes novedades para regalos elegantes y económicos.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

Nada mas *comme il faut* para obsequiar á una dama en el día de Año nuevo, que un lindísimo objeto de *toilette* de los innumerables que, tanto en perfumería fina como en artículos de tocador y bisutería acaban de recibirse en la ya bien acreditada casa de Palomares, procedentes de las principales córtes extranjeras. Los deseos de los mas antojadizos quedarán satisfechos con solo visitar nuestro establecimiento.

NO MAS FIEBRES.

POLVOS FEBRIFUGOS ANTI-INTERMITENTES

DE

Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, Alicante.

Con una caja de este poderoso y acreditado remedio, tomado como explica la instrucción que se acompaña, basta para cortar, sin temor de que se reproduzcan, todas las fiebres de carácter intermitente, como tercianas, cuartanas, diarias, etc.

Precio 20 rs. caja: 12 rs. media.

Depósitos: eMadrid, Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, MEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al pormayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al pormenor en Alicante, don Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, en Alcoy, D. Rafael Alfonso y en Denia, D. Mateo Comerma. Prospectos gratis.

FARMACIA BELLIDO

Especialidades nacionales y extranjeras y artículos ortopédicos que se encuentran en esta oficina.

Agua de Vichy legitima.—Agua de Salinetas de Novelda.—Aguas minero-medicinales en general.—Agua de colonia refinada.—Agua de colonia para baños.—Aceite de bellotas.—Aceites aromáticos de tocador.—Bañeras para los ojos.—Biberones.—Bragneros (gran depósito).—Cold-cream oriental.—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Clisopompas de piston y de muelles.—Clisoirs americanos.—Discos ingleses para los callos, en varias formas y tamaños.—Esencia de zarzaparrilla de Bellido, de Bristol y de Colbert.—Elixires odontalgicos de Bellido y de Pelletier.—Embrocacion Roche contra la coqueluche.—Gaseosas refrescantes.—Gasógenos Lothe, con paquetes de 6 y 12 cargas para el agua de Seltz.—Guardalaches de cristal y de goma.—Grageas anti-bleorrágicas de Ricord, de Albert y de otros.—Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Holicina Delamare.—Hilas finas, cortas, largas y en tela.—Jarabes refrescantes de cidra, zarza, agráz, grosellas y otros.—Jarabes medicinales.—Jarabe de Delabarre, eficazísimo para la dentición.—Licor de Brea de Bellido.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Brou, Fortin y otros. Magnesias calcinadas inglesas y dobles efervescentes.—Medicamentos anti-sifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros.—Neosina contra las tercianas.—Pastillas de Vichy, de magnesias, de menta y muchas otras.—Pildoras de Brandhet, de Dehaut, Monserrat, Morison, Holloway y otras.—Pezoneras de goma y cristal.—Pesarios de todos números.—Pomadas de tocador.—Polvos dentrificos.—Pulverizadores Galante, intermitentes y continuos, para inhalaciones medicinales y para perfumes.—Robs depurativos vegetales de Bellido, Ricord y Lafecteur.—Sacaleches, formas elegantes.—Sondas de todos números.—Suspensorios Milleret y otros, en seda, hilo y algodón.—Tafetan inglés al árnica y al colodion.—Tinturas progresivas é instantáneas para los cabellos y la barba.—Tintura de árnica (preparacion en grande escala).—Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en este establecimiento. 28

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.
- 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
- 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.
- 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Esofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

Malatas.	Cucheras.	Petasas.
Sombreros.	Cuchillos.	Portamonedas.
Planchas vapor.	Tenedores.	Capillos.
Id. ordinarios.	Cucharones.	Sombrillas.
Grillos superior.	Nayajas.	Bastones.
Aa-manas.	Corraplumas.	Buñas.
Bolsas de viaje.	Lanceas.	Hules.
Sacos de noche.	Pineses.	Plumeros.
Carabinola.	Baldones.	Antejos.
Tijeras.	Guatapechis.	Pechas.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.		

Quincalla.

AGENDA DE ESCRITORIO

para 1875, con noticia y guia de Alicante.

Libro diario de entradas y salidas útil é indispensable al comercio, á los negociantes y á toda clase de establecimientos.

Con multitud de noticias generales, el indicador de Alicante, una lista alfabética de todas sus calles y plazas y una seccion de anuncios.

Unico punto de venta en la provincia, calle de Calatrava, 23, (antes Balsaeta), librería de Federico Pujadas, Alicante.

MANTECA DE FLANDES.

Clase superior; se detalla á 20 reales kilógramo, y por barriles á 190 reales el barril de 10 kilógramos.

Plaza de la Constitucion, número 15.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

VIVEROS

de Olivos y almendros ingertos de superior calidad á 7 rs. cada uno de los primeros y 80 el ciento de los segundos.

Los pedidos se dirigirán á D. Juan Bautista Berruti, calle de los Angeles, núm. 9, en Alicante.

VAPOR CIFUENTES.

Saldrá de este puerto el 2 de Enero para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Vivero, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 5 de Enero para Málaga, Cádiz, Sevilla é isla Cristina. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo. S. Fernando, 25.

VAPOR AMALIA.

Saldrá el día 4 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.

VINAGRE SUPERIOR,

BLANCO Y YEMA.

POR MAYOR Y MENOR. Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.